



# Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

## PROVINCIA DE CAÑETE-REGIÓN LIMA

### RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 107-2019-MDSCF

Santa Cruz de Flores 17 de junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

**VISTO:** Que, mediante Ordenanza N° 005-2019- MDSCF, de fecha 19 de marzo de 2019 se aprueba **EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF), Y EL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS (MPP) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES;** publicado el 22 de mayo de 2019;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, y al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005 – 2019-MDSCF, de fecha 19 de marzo de 2019; se **APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF), Y EL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS (MPP) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES;** publicado el 22 de mayo de 2019;

Que, el Alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones esta, designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo preceptuado en el artículo 6° y el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

*"Capital del Vino y del buen pisco"*

Plaza de Armas N°410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: ☎ 927 019 189

[www.munisancruzdeflores.gob.pe](http://www.munisancruzdeflores.gob.pe)

[mdscf2019-2022@munisancruzdeflores.gob.pe](mailto:mdscf2019-2022@munisancruzdeflores.gob.pe)





# Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

## PROVINCIA DE CAÑETE-REGIÓN LIMA

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR con efecto retroactivo del 24 de mayo del 2019, al Ing. PERCY CCASANI ROJAS, en el cargo de confianza de LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad distrital de Santa Cruz de Flores; bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ing. PERCY CCASANI ROJAS, en el cargo de confianza de la Oficina de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas, Catastro y transporte.**

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el inicio de las acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente, conforme al Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento.**

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Ing. PERCY CCASANI ROJAS, así como también a las áreas orgánicas para los fines pertinentes.**

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de conformidad con la normatividad vigente; derivándose a la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, para su publicación en la página Web de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA  
ALCALDE

"Capital del Vino y del buen pisco"

Plaza de Armas N°410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: ☎ 927 019 189

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

mdscf2019-2022@munisantacruzdeflores.gob.pe

